



**Presidencia Municipal  
Los Ramones, Nuevo León.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 37  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
LOS RAMONES, NUEVO LEON.**

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 15:00 horas del día 5-Cinco de diciembre del año 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia y verificación de cuórum.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación del dictamen para autorización del pago de las prestaciones sociales de aguinaldo y demás compensaciones a que tienen derechos los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales y/o independientes, de la administración municipal de Los Ramones, Nuevo León

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura.

I.- **El presidente;** Bienvenidos todos. Secretario sírvase desahogar los primeros dos puntos del orden del día.

**El secretario,** Claro que si, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo primeramente a pasar lista de asistencia;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;  
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente  
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;  
Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;  
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;  
Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;  
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;  
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;  
Tesorera Municipal; C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente  
Secretario del Ayuntamiento; ANGEL CARDONA AREGUILLIN; Presente

A

\*

Dolores Cantu S.

Araceli

JST

JST

Alonso

JST

X

JUCA



# Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León. ADMINISTRACIÓN 2021-2024



El secretario, informo al pleno que se encuentra el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

II.- Continuando con el punto dos del orden del día se solicita dispensa la lectura de del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta.

Por lo anterior se somete para su aprobación el acta de la sesión anterior, si tienen alguna observación u comentario favor de señalármelo, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra les pregunto si se aprueba el acta de la sesión anterior, para lo que les pido levantar la mano derecha si están de acuerdo, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

III.- Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

IV.- Continuando con el uso de la palabra el **Presidente Municipal**, informa que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos remite para su aprobación el dictamen para autorización del pago de las prestaciones sociales de aguinaldo y demás compensaciones a que tienen derechos los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales y/o independientes, de la administración municipal de Los Ramones, Nuevo León, para lo que le pido me auxilie en su lectura la compañera Tesorera, a la consideración de este pleno.

**LA TESORERA. - Con gusto presidente. -**

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON  
P R E S E N T E. -**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones II y IV, y 123 apartado B, fracción IV y 127 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 de la Ley Federal del Trabajo; 33 fracción III, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del **DICTAMEN PARA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE AGUINALDO Y DEMÁS COMPENSACIONES A QUE TIENEN DERECHOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O INDEPENDIENTES, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN**, proyecto que nos fue turnado por la Tesorería Municipal para su estudio y análisis, con base en los siguientes:

B

X

Cantón

Dolores

adornado

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

X

IUCG



# Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León. ADMINISTRACIÓN 2021-2024



## ANTECEDENTES

I. Que en cumplimiento a las prestaciones sociales a las que tienen derecho los servidores públicos de esta Administración Municipal y prestadores de servicios profesionales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y Ley Federal del Trabajo, son derechos sociales de todos los trabajadores y profesionales que así lo considere este Ayuntamiento, el recibir una remuneración justa y la entrega de un aguinaldo anual, el que deberá pagarse antes del 20 de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos.

II. Que previo acuerdo con el C. Presidente Municipal, la Tesorería Municipal presento a la Comisión de Hacienda Municipal, la propuesta para la **AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE AGUINALDO Y DEMÁS COMPENSACIONES A QUE TIENEN DERECHOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS**

**PROFESIONALES Y/O INDEPENDIENTES, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN,** las cuales se desglosan a continuación:

60-SESENTA DIAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO; EL 25-PORCIENTO DEL EQUIVALENTE A 20 DIAS DE SALARIO POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL Y/O SUS PROPORCIONALES ANUALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE Y/O EVENTUALES.

LAS COMPENSACIONES QUE ASÍ SE CONSIDEREN PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O INDEPENDIENTES, MISMAS QUE NO PODRÁN SOBREPASAR EL EQUIVALENTE AL MONTO DESIGNADO PARA EL PERSONAL DE BASE Y/O EVENTUALES.

III. Que el pago de las prestaciones sociales y demás compensaciones a que tienen derecho los servidores públicos de la Administración Municipal y sus prestadores de servicios profesionales y/o independientes, cuentan con disponibilidad presupuestal y se encuentran previamente establecidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que la Comisión de Hacienda Municipal del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, le corresponde vigilar el ejercicio del gasto público para su aplicación y demás políticas de administración de la Hacienda Municipal, con sujeción en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 19, 55, 56, 57 fracción II, 58 fracción II, inciso E), 60, 61, 62 y demás correlativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que son derechos sociales de todos los trabajadores recibir una remuneración justa, que la remuneración es toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

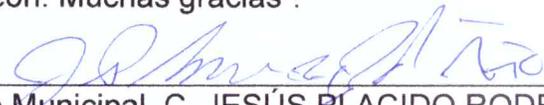


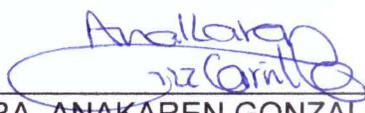
**Presidencia Municipal**  
**Los Ramones, Nuevo León.**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

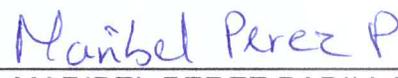


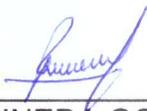
V.- Pasamos al punto número cinco que corresponde a asuntos generales, por si alguien tiene algún asunto que tratar, en virtud de nadie hace uso de la palabra pasamos al punto siguiente.

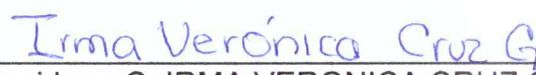
VI.- El C. **Presidente Municipal** indica: "Pasamos al sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 15:45-quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 5-Cinco de diciembre del año 2022, se declaran clausurados los trabajos de la trigecimaseptima sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

  
Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

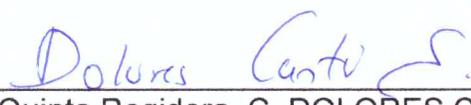
  
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

  
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

  
Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

  
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

  
Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

  
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

  
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

  
Secretario del R. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREGULLIN

  
Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA

